

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2021
Proceso de Selección Régimen especial

OBJETO: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DE MUNICIPIO DE CHOCONTA – CUNDINAMARCA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONO EL NUMERAL 6º DE LA LEY 1150 DE 2007. DECRETO 1075 DE 2015, DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS NORMAS APLICABLES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CON BASE EN LAS REGLAS Y PARÁMETROS AQUÍ SEÑALADOS

I N V I T A

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTA Y APORTEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA PRESENTE INVITACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROCEDER A LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO; PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL, **ADICIONALMENTE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL PODRÁN CONSULTAR LA CARTELERA DE LA INSTITUCIÓN Y LA PAGINAS WEB DE LA INSITUCION <https://agroindustrialchoconta.com/> Y ACUDIR ANTE LA ENTIDAD PARA EJERCER LOS DERECHOS Y FACULTADES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY LES ATRIBUYEN.**

OBJETO: La Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá del Municipio de Chocontá está interesado en recibir propuestas para la Convocatoria Pública RÉGIMEN ESPECIAL, que tiene por objeto: IMPRESIÓN A COLOR DE 1850 PASTAS SEMIDURAS PLASTIFICADAS LAS CUALES DEBEN ESTAR COMPUESTAS POR UNA PORTADA PRINCIPAL A FULL COLOR TAMAÑO OFICIO, UNA CONTRAPORTADA A FULL COLOR TAMAÑO OFICIO Y EMPASTE COSIDO DE LAS CARTILLAS PEDAGÓGICAS QUE FUERON DISEÑADAS PORLOS DOCENTES LAS CUALES SERAN ENTREGADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA PARA SU LABOR ACADEMICA DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2021., con las especificaciones técnicas que pueden verificar en los estudios previos los cuales se recomienda leer y analizar antes de presentar la propuesta.

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente los estudios previos, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación. En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del contrato, los costos, el plazo, lugar de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección. Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la oferta se ajuste a esta invitación. Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y ordenados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión. Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea. Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito y será respondida a través del correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com a todos los participantes.

ESPECIFICACIONES DE LA INVITACIÓN

FINANCIACIÓN: La presente contratación se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8 del 2 de enero de 2021, expedido por la secretaria ejecutiva, con cargo a los rubros *2.5.2.2.2.1 Impresos y Publicaciones* del presupuesto de la ied agroindustrial Santiago de Chocontá vigencia 2021

PUBLICACIÓN: en las carteleras de la entrada institucional ubicada la ventana de la portería, y en los pasillos al lado de la oficina de Pagaduría y Rectoría. Carrera 4 no. 10-44. en la página webb <https://agroindustrialchoconta.com/pagina/#>.

TIEMPO DE PUBLICATION: 1 día (ver cronograma en la hoja final de la presente invitación)

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS: CARRERA 4 No. 10-44, oficina de pagaduría o al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: Los proponentes tendrán plazo para entregar propuestas desde el momento de publicación de la invitación hasta la fecha que se encuentra en el cronograma. (verificar en la última hoja de la presente invitación)

CONDICIONES BASICAS CONTRATAR EL SUMINISTRO: La propuesta debe presentarse en físico o por correo electrónico iedagroindustrialsch2@yahoo.com dentro del plazo señalado, en idioma castellano, el valor de la propuesta económica incluirá costos directos e indirectos, deberá ser igual o inferior al presupuesto disponible para contratar, la propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se debe discriminar el IVA y todos aquellos valores que la componen y se deben ofertar todos los ítems y debidamente foliado que incluirá los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente representante legal o sus apoderados, indicando en ella su conocimiento y conformidad con las condiciones básicas y términos de referencia.
2. Propuesta económica.
3. También se debe manifestar el no encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo a la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, así como no encontrarse incurso dentro de algún proceso fiscal que les impida contratar con la administración pública.
4. Debe contener igualmente el nombre o razón social, la dirección, el número telefónico la Dirección física y correo electrónico.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

5. Debe anexar los documentos habilitantes como son:

6. Persona Natural

DOCUMENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Fotocopia de cedula	SI
Fotocopia RUT	SI
Certificado matricula mercantil	N/A
Antecedentes fiscales	SI
Antecedentes disciplinarios	SI
Antecedentes judiciales	SI
Hoja de Vida Formato único	SI
Experiencia	SI
Libreta militar (solo hombres menores de 50 años)	SI
Seguridad Social	SI
Tarjeta profesional	N/A
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades	SI

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

DOCUMENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Fotocopia de cedula representante legal	SI
Fotocopia Rut persona jurídica	SI
Certificado matricula mercantil	N/A
Antecedentes fiscales empresa	SI
Antecedentes fiscales representante legal	
Antecedentes disciplinarios representante legal	SI
Antecedentes judiciales	SI

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Hoja de Vida Formato único para empresa	SI
Experiencia	SI
Seguridad Social y parafiscales	SI
Tarjeta profesional	N/A
Declaración personal del proponente de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades	SI

7. Dentro de la propuesta se debe indicar el término de validez de la oferta.
8. El proponente debe indicar expresamente que se acoge a la forma de pago establecida en los términos de referencia y el tiempo de validez de la propuesta, y clarificar la discriminación el IVA.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA 1. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar. 2. Si la constitución de la sociedad es inferior a la establecida en las presentes condiciones básicas y la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un año más. 3. Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos Colombianos. 4. Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Ley 80 de 1993. 5. Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública. 6. Entregar la propuesta en lugar día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones. 8. No acogerse a la forma de pago establecida en los términos de referencia. 9. Cuando la propuesta esté condicionada para la adjudicación.

LUGAR DE EJECUCIÓN y DE ENTREGA DE PROPUESTAS: Para los efectos de ejecución se establece el Municipio de Chocontá en la carrera 4 No. 10-44 sede central de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ. Para la entrega de propuestas se puede hacer vía electrónica al correo iedagroindustrialsch2@yahoo.com o personalmente en la sede central.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: Estará a cargo del Rector quien evaluará técnica y económicamente las propuestas de conformidad con los criterios de menor precio y calidad.

JUSTIFICACIÓN: En primer lugar la situación de pandemia en que se encuentra el mundo causada por el virus COVID 19, que por seguridad de los estudiantes y familias los tienen en casa desde el año anterior. En este año durante los primeros el gobierno nacional sostiene que debe e hace n seguir en casa hasta tanto se pueda dar inicio a la alternancia progresiva, gradual y segura. Por la institución debe asegurar la continuidad de las actividades escolares para la totalidad de los estudiantes, matriculados para el año 2021. Dentro de las estrategias formuladas por los docentes es entregar una cartilla propia del agroindustrial que aporte los contenidos, los estándares y recoja las mallas curriculares en completo para el periodo comprendido desde marzo hasta Abril y que pueda ser trabajada tanto en casa como en el aula de clase. Que oriente y permita la flexibilización y el trabajo sincrónico de todos los estudiantes de cada curso. Por ello es necesario realizar el presente proceso contractual y tener las impresiones para el armado de la cartilla.

PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO: Hasta el 28 de febrero de 2021, de acuerdo a las exigencias y necesidades institucionales.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo al estudio de mercado realizado por la entidad el presupuesto oficial para el presente proceso contractual **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. (\$ 3.330.000)** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, y similares que se deriven de los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

FORMA DE PAGO: La institución Educativa pagara al contratista de la siguiente manera: MEDIANTE UN PAGO CONTRAENTREGA DE ACUERDO AL SERVICIO PRESTADO, previa presentación de la factura la cual debe ser electrónica y cumplimiento de requisitos, certificación de cumplimiento que para el efecto expida el supervisor del contrato con los soportes de paz y salvo en el sistema de seguridad social integral y demás aportes parafiscales. PARÁGRAFO: el valor fue determinado con base a los precios unitarios razón por la que se pagara de acuerdo a la cantidad del servicio prestado.

Parágrafo: Solo se cancelaran los paquetes entregados, si hubiese un sobrante de la disponibilidad del presupuesto al finalizar el tiempo, este será liberado y devuelto al rubro correspondiente, lo cual aparecerá en el acta de liquidación en el balance financiero.

IMPUESTOS: Se informa que los siguientes constituyen la carga tributaria:

RETENCION	PORCENTAJE
Retención en la fuente para personas no declarantes	6%
Retención en la fuente personas declarantes	4%

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los (as) establecidos (as) en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 las partes se comprometen a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución.

1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1.) Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2) Colaborar con la Institución Educativa, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Institución Educativa 4) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5) Mantener vigentes las condiciones del contrato. 6) Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 7) Garantizar la calidad del servicio de impresión ofrecido y calidad en los paquetes entregados 8) Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor. 9) Disponer de los equipos de impresión necesarios, las tintas y los operarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 10) El contratista debe garantizar la confiabilidad del servicio pues en razón a los documentos que se envíen serán objeto del presente contrato son de carácter Publio y oficial y tienen derecho de autor. 11) Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la institución. 12) Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 13) Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados a la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato. 14) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramamientos. 15) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 16) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad en lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 17) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento que sea requerido. 18) El contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 19) Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. 20) Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 21) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del suministro contratado.

SUPERVISION: La supervisión del cumplimiento del contrato será ejercida por el Rector o el funcionario por, quien ejercerá la vigilancia de las actividades contempladas dentro del contrato. Para lo anterior el Supervisor desarrollará las siguientes funciones: obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución, cumplimiento y recibido a satisfacción remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social. 6) Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.

CRONOGRAMA:

Publicación de la Invitación Pública	1 día: desde las 7.15 a.m. del 9 de Febrero de 2021 hasta las 7.15 a.m. del 10 de Febrero de 2021	Cartelera Institucional: CARRERA 4 No. 10-44. carteleras entrada oficina rectoría y pagaduría y en la página web https://agroindustrialchoconta.co/m/pagina/#	PAGADURIA
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

presentación de propuestas	Los proponentes tendrán plazo para entregar propuestas desde el momento de publicación de la invitación hasta el 10 de Febrero de 2021 a las 3 p.m. hora oficial colombiana.	Rectoría: CARRERA 4 No. 10-76 IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ o al correo iedagroindustrialsch2@gmail.com	RECTORIA-PAGADURIA
Evaluación de propuesta	11 de Febrero de 2021	Rectoría: CARRERA 4 No. 10-76 IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ	RECTORIA
Adjudicación de contrato	11 de febrero de 2021	Rectoría: CARRERA 4 No. 10-76 IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ	RECTORIA
Adjudicación y legalización de contrato	Hasta 3 días después de la adjudicación	Rectoría: CARRERA 4 no. 10-76 IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ	RECTORIA

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Rectoría de la IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

HUMBERTO BALLEEN MURCIA

Rector

Firmado original

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

Anexo 1 - Compromiso anticorrupción

Ciudad y Fecha

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA

*Proceso de Contratación invitación pública _____, Yo _____, ,
identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:*

1. que apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no estoy en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato con el Estado

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Numero 28 me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 20__

*Nombre
Identificación
Dirección y teléfono*

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA

Referencia: Proceso de Contratación NO. ____ -de 2021

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre _____ presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de **LA IED AGRO-INDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA - CUNDINAMARCA** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre propio para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones de la invitación pública.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario acepto las condiciones de la invitación: forma de pago contraentrega, tiempo y todas las condiciones del pliego y estudios previos del proceso.
10. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que estoy a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

El valor total de la propuesta corresponde a _____, con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1		
	TOTAL	

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	
Dirección	
Teléfono	
email	

Nombre y cedula

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades

YO, XXXXXXXX, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°xxxxxx expedida en xxxxx, en mi calidad de proponente de la convocatoria No _____ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en Chocontá a los ____ días del mes _____ del año 2021.

Cordialmente,

Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX:

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Teléfono:

Ciudad:

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**

NIT 832.009.376-3 - DANE 125183000591

Resolución Creación No. 3367 Septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial No. 001880 Marzo 31 de 2.008

Resolución Cambio Razón Social No 006445 Octubre 03 de 2008. Resolución Integración No. 002050 Febrero 24 de 2006

ANEXO 4: MANIFESTACION JURAMENTADA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Chocontá, **fecha**

Señores

La IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ CHOCONTÁ- CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación **Modalidad régimen especial:** PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONTRATACION **OBJETO:**
_____ DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTA, *manifiesto que:*

Apoyo la acción del Estado colombiano y de LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública y manifiestos bajo la gravedad del juramento que estoy al día con el pago de seguridad social integral y parafiscales

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 20__

DATOS DE LA EMPRESA

FIRMA
Cedula
Direccion
Telefono